

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22127** *ARENYS DE MAR*

Don Gabriel Pérez Carrero, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Arenys de Mar al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1040/2019. Sección: L.

NIG: 0800642120198285997.

Fecha del auto de declaración. 15/04/21.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Josep Muñoz Marigot, con 38786324K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: FERMI ARIAS MARTÍNEZ.

Dirección postal: carrer Hercegovina, 33, baixos, 08006-Barcelona.

Dirección electrónica: [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com)

teléfono 93.187.85.85

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas y substituidas por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Aterive, s/n - Arenys de Mar.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Arenys de Mar, 3 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gabriel Pérez Carrero.

ID: A210028754-1